En el uso de la voz, la **Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Buenas tardes compañero ediles e integrantes de la Comisiones Edilicias Permanentes de Salud y de Servicios Públicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 47, 48, 49, 57 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles a todos y cada uno de ustedes la más cordial bienvenida, a esta reunión de trabajo. Por lo qué continuación me permitiré verificar si existe quorum de los integrantes de esta comisión para sesionar válidamente. Por la Comisión Edilicia de Salud:

Licenciada Carmina Palacios Ibarra……Presente

Licenciado Saúl López Orozco………Presente

Licenciado Cecilio López Fernández… presento justificante

Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez…Presente

Y su servidora Laurel Carrillo Ventura……Presente

Por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Juan Solís García………….Ausente

Licenciada Carmina Palacios Ibarra……..Presente

Licenciado Saúl López Orozco…………Presente

Licenciado Cecilio López Fernández…..Presentó justificante

Maestro Luis Roberto González Gutiérrez….Presentó justificante

Por lo que en virtud de que nos encontramos cuatro ediles de cinco convocados por la Comisión de Salud, y cuatro ediles de seis convocados por la Comisión de Servicios Públicos, siendo las 15 horas con 4 minutos del día de hoy lunes 29 de abril del 2019 se declara que existe quórum legal, para regirla propongo a ustedes señores Regidores el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y Declaración del Quorum Legal.

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Se pone a consideración la aprobación del acta de la sesión de la Comisión de fecha 27 de marzo de 2019.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0492/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, presentada por el entonces Regidor juan Gonzalo Guzmán Delgado que tienen como finalidad que el Ayuntamiento autorice que realice de forma mensual o bimestral un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro municipio.

5.- Asuntos Generales.

6.- Cierre de la Sesión.

Está a su consideración señores Regidores, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; a favor cuatro, en contra cero y abstenciones cero. En cuanto al primer y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y declaración de quorum legal y a la aprobación del Orden del Día, se dan por desahogados toda vez que ya se han constatado los mismos. Para desahogar el tercer punto, se pone a consideración la aprobación del acta de la sesión de la Comisión de fecha 27 de marzo de 2019, que ya se les envió para su revisión. Está a su consideración señores Regidores integrantes de la Comisión de Salud por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; a favor 4, en contra 0 y en abstenciones 0. El cuarto punto: Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0492/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, presentada por el entonces Regidor juan Gonzalo Guzmán Delgado que tienen como finalidad que el Ayuntamiento autorice que realice de forma mensual o bimestral un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro municipio. De esto ya hicimos una mesa de trabajo y el dictamen tiene por objeto determinar lo relativo a la procedencia a la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, en su carácter de regidor de la administración pasada, cuya finalidad es que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice que se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro Municipio. En los antecedentes, una vez analizada la presente iniciativa, se solicitó la presencia de personal de Servicios Públicos Municipales para estar en condiciones de observar la viabilidad de la misma, inclusive se presentó ante la misma Comisión Salud en Subdirector de Servicios públicos Municipales, siendo en este caso particular Jorge Armando Ibarría Urrutia, en donde en forma detallada explico como el departamento a su cargo realiza el retiro de escombro y la descacharrización en todo el municipio de Puerto Vallarta. De igual manera, en la misma reunión de trabajo se nos explicó que existe una agenda ficha en donde cada sector tienen programada sus actividades de descacharrización y retiro de escombros en las colonias que lo conforman; esto es, existe un programa permanente de seguimiento de retiro de escombro y descacharrización además existen cuadrillas del mismo departamento que en caso emergente están a la escucha de cualquier Coordinador de Sector o de los propios ciudadanos solicitantes para atender la petición en ese momento. Así pues, ante la buena coordinación que existe en este momento por parte del departamento de Servicios Públicos Municipales y los Coordinadores de Sector dependientes de Desarrollo Social en este municipio, así como de la VIII Jurisdicción Sanitaria perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco, para dar respuesta inmediata a las necesidades que se tienen para los ciudadanos en estos dos puntos importantes que hoy nos ocupan, se llega a la conclusión que no es necesario imponer algo que ya se está efectuando. Hasta este momento a funcionado en beneficio de la ciudadanía, por tal motivo y ante los trabajos que se han venido realizando en ese sentido, no tiene razón de ser que se implemente en algún instrumento jurídico las fechas o tiempos para realizar esta labor tan importante en este municipio ya que hasta este momento el departamento de Servicios Públicos Municipales está haciendo un excelente trabajo en estos dos puntos importantes, inclusive de forma extraordinaria cuando así lo amerita, por tal situación no existe alguna justificación para solicitar que cambien o modifiquen la manera en que están trabajando, por lo que los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud procedimos a reunirnos para resolver lo conducente, por lo cual nos permitimos la expresión de los siguientes puntos de acuerdo: se dictamina en sentido negativo a lo solicitado por el C. Juan Gonzalo Guzmán, en su carácter de regidor de la anterior administración mediante la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, en el sentido de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice que se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro Municipio. Lo anterior, por los argumentos y razonamientos expresados en todos y cada uno de los puntos del presente ocurso. Segundo; en su oportunidad, sean giradas todas y cada una de las instrucciones que sean precisas y necesarias al C. Secretario General, a efecto de que proceda a dar de baja el asunto de los pendientes por dictaminar de la Comisión Edilicia Permanente de Salud y se archive como asunto totalmente concluido. Entonces, a favor, cuatro de cinco que somos. En el quinto punto asuntos generales, no sé si alguno de ustedes traiga algún punto general que tratar, Regidores? Yo solamente comentarles que hoy por la mañana estuve en el Centro de atención Múltiple el CAM 2Roberto Solís Quiroga”, que está en las Gaviotas, este centro asaltado la semana pasada, muy lamentable, recorrí las instalaciones y las instalaciones están muy seguras, la escuela tiene dos baldíos, detrás de la escuela esta la otra escuela, el Colegio Niños Héroes pero hay unos baldíos donde están llenos de matorrales que yo creo que sería muy conveniente una limpieza ahí pero de igual manera sería importante ver con Seguridad Pública cuales son los rondines o cual es la logística que utilizan cuando las escuelas están de vacaciones. El robo fue grande, robaron un tipo de tabletas que utilizan como 6 niños y tienen un costo de 130 mil pesos cada una, les robaron 2, les robaron cañones, pero lo más lamentable es que la escuela, si ustedes asisten a esa escuela tiene seguridad en todas las aulas, dices tú aquí nadie quiere venir a meterse porque no está fácil, pero ya utilizan otras técnicas, llevan para cortar los barrotes y muy profesionales, y también estando ahí que tienen una poda que tienen como tres meses que la hicieron a ver si apoyaban a recogerla, hable a Servicios Públicos y me comentaron que si van a ir a recogerla pero que no dan ese servicio a las escuelas entonces a lo mejor desconozco yo ese tema, voy a checarlo porque entonces no sé quiénes son los encargados de recoger las podas en las escuelas. Parques y Jardines dependen también de Servicios Públicos, yo hablé directamente y me dicen que no, que ellos no son los encargados, pero quedaron de pasar a hacer esa recolección de la poda, ellos lo tienen embolsados pero tienen como tres meses. Los amantes de lo ajeno están al acecho, tenemos que checar que pasa porque, estuvo el Director y estuvo la Coordinadora de Zona donde ellos apoyan, tanto la mesa directiva como los maestros en hacer compras de algunos requerimientos para la escuela para dar un mejor servicio y les llegan los amantes de lo ajeno muy fácil a despojarlos. Si ya no tenemos ningún asunto que tratar el sexto punto es la clausura de la sesión siendo las quince horas con dieciséis minutos del lunes 29 de abril declaro formalmente clausurada esta sesión, buena tarde compañeros.”

**Atentamente:**

**““2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**

**Puerto Vallarta, Jalisco. Abril 29 de 2019**

**Por la Comisión Edilicia Permanente de Salud**

**María Laurel Carrillo Ventura**

**Regidora Presidenta**

|  |  |
| --- | --- |
| **Saúl López**  **Regidor Colegiado**  **Lui Alberto Michel Rodríguez**  **Regidor Colegiado** | **Carmina Palacios Ibarra**  **Regidora Colegiada**  **Cecilio López Fernández**  **Regidor Colegiado** |

**Por la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Juan Solís García**  **Regidor Presidente**  **María Laurel Carrillo Ventura**  **Regidora Colegiada** | **Carmina Palacios Ibarra**  **Regidora Colegiada**  **Cecilio López Fernández**  **Regidor Colegiado** |
| **Saúl López**  **Regidor Colegiado** | **Luis Alberto Michel Rodríguez**  **Regidor Colegiado** |